

## BASES REGULADORAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL, DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS COMARCAS NATURALES DE LOS PÁRAMOS Y VALLES PALENTINOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN CASTILLA Y LEÓN.

### ANTECEDENTES.

El GAL A.D.R.I. "Páramos y Valles", por acuerdo de la Junta Directiva, reunida el 20 de julio de 2021, y en el marco de la subvención directa a los Grupos de Acción Local de Castilla y León, ha dispuesto convocar un proceso de selección, para la contratación de un **técnico, para la implementación de las actuaciones a realizar dentro de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural de Castilla y León en su ámbito de actuación.**

En dicha Junta Directiva se decide constituir una comisión de selección conformada por 3 miembros, Gonzalo Ortega González, Loreto Fernández Martín y M<sup>a</sup>Teresa Carmona Crespo, y asistidos con voz, pero sin voto por el gerente el programa.

El presente proceso de selección respeta y aplica los principios de publicidad, mérito, capacidad, transparencia y libre concurrencia.

### BASES REGULADORAS.

#### BASE 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El puesto de trabajo, objeto de este proceso es de **TECNICO para la implementación de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en Castilla y León.** El contrato que se oferta será a jornada parcial de 30 horas semanales y por obra y servicio.

El proceso garantizará los principios mencionados, un sistema de valoración imparcial, para lo que se redactan las presentes bases reguladoras.

#### BASE 2: DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, REQUISITOS Y FUNCIONES.

Las características del puesto de técnico, titulación, requisitos, retribución y funciones son las siguientes:

## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

- Jornada Parcial de 30 horas semanales.
- Incompatibilidades: No podrán ocupar cargos electos en los órganos del GAL.
- Retribución. El coste anual total a la empresa 27.400,00€ (Coste Total a la empresa, Incluido el coste de la Seguridad Social y resto de pagos de la empresa).
- Duración: Contrato por obra o servicio determinado, hasta el 30 de septiembre de 2023
- Periodo de prueba: 3 meses.
- Centro de Trabajo: Sede de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Comarcas Naturales de los Páramos y Valles Palentinos, en Saldaña, provincia de Palencia.

## REQUISITOS:

- Ser español/a o natural de un Estado miembro de la Unión Europea o de algún estado en el que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser mayor de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Requisito Imprescindible para poder optar a la plaza, disponer de Titulación Universitaria finalizada: Licenciatura, Diplomatura o Grado Universitario.
- Estar en posesión del permiso de conducir B y disponer de vehículo propio para realizar desplazamientos.
- No padecer enfermedades o defectos físicos que le impidan el normal desarrollo de las funciones correspondientes al puesto de trabajo. No estar incurso/a en casusas de incapacidad, según la legislación vigente.
- No haber sido separado/a definitivamente, mediante expediente disciplinario, del servicio, en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes, cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- Se valorará poseer Certificado de Aptitud Pedagógica C.A.P./Master ó Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Experiencia profesional en alguno de los siguientes ámbitos:
  - Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral.
  - Intermediación Laboral, Orientación y Asesoramiento Laboral, formación para el empleo. Tutoría Individual o Intervenciones Grupales.
- Otros conocimientos y cualidades a tener en cuenta:
  - Conocimiento sobre el territorio y del tejido empresarial de la comarca.
  - Gestión de Ayudas y Subvenciones.
  - Funcionamiento de los Organismos Públicos y de los recursos privados, relacionados con el empleo y la inserción sociolaboral.
  - Metodología de Orientación sociolaboral.
  - Informática y Nuevas Tecnologías de la Comunicación en la orientación
  - Conocimiento de Políticas de empleo y Legislación.
  - Conocimientos en el área de RRHH para el empleo/autoempleo.
  - Técnicas de Comunicación y animación de grupos.

## **FUNCIONES A REALIZAR:**

- Realización de base de datos e identificación de posibles mujeres emprendedoras en el territorio.
- Realización de base de datos e identificación de mujeres del territorio con necesidades de aumento de su capacidad de empleabilidad.
- Apoyo y asesoramiento colectivo e individual a las posibles mujeres emprendedoras del territorio.
- Apoyo y asesoramiento colectivo e individual a las mujeres emprendedoras del territorio que ya desarrollen una actividad empresarial al objeto de mejorar su competitividad.
- Apoyo y acompañamiento en la tramitación para la creación de empresas.
- Apoyo y asesoramiento en la búsqueda de ayudas a la inversión y al autoempleo.
- Apoyo y asesoramiento en la búsqueda de herramientas financieras para facilitar en emprendimiento y el autoempleo.
- Apoyo y asesoramiento para emprendedoras o empresarias ya instaladas en aspectos específicos como la digitalización la aplicación de las NN.TT, eficiencia energética, economía circular, empleo de redes sociales o aplicación de criterios medio ambientales en la actividad económica local.
- Apoyo y asesoramiento colectivo e individual a las al objeto de aumentar sus capacidades y competencia y así facilitar su empleabilidad: orientación laboral, motivación al empleo.
- Apoyo en la difusión e implementación de las medidas de la estrategia de emprendimiento en el territorio: difusión, dinamización, comunicación, formación y fomento de a visibilidad.
- Realización de memorias justificativas periódicas de la implementación de la estrategia.

## **BASE 3: PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.**

La oferta de contratación del puesto de trabajo se divulgará por los siguientes medios:

- a) Publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia.
- b) Publicación en la página web del GAL [www.paramosyvalles.com](http://www.paramosyvalles.com).
- c) Difusión entre los ayuntamientos del territorio, mediante el envío de las bases reguladoras, para su publicación en los tablones de anuncios.
- d) Envío de las bases reguladoras al servicio público de empleo de Carrión de los Condes para la búsqueda de candidatos.
- e) Tablón de Anuncios en la sede del GAL.

## **BASE 4: SOLICITUDES.**

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Las solicitudes dirigidas al GAL A.D.R.I. "Páramos y Valles", con domicilio en Avda. José Quintana nº 9 de Saldaña. Palencia, se presentarán presencialmente, en el domicilio social del GAL o por correo postal certificado, dirigidas a la atención de la Comisión de Selección Técnico Estrategia Emprendimiento.

En el caso de envío por correo postal certificado, el aspirante, deberá justificar su remisión enviando notificación, junto con la solicitud (ANEXO 1) y DNI, al correo electrónico [adri@paramosyvalles.com](mailto:adri@paramosyvalles.com), antes de las 24 horas del último día en que finaliza el plazo de presentación.

A los efectos de cómputo del plazo para presentar la solicitud y admisión, se tomará como fecha la que conste en el sello del certificado de correos.

### **PLAZO.**

El plazo para la presentación de la solicitud y documentación acreditativa, se iniciará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, y permanecerá abierto por un período de 15 días naturales. En el caso de que el día de finalización del plazo sea festivo, se prolongará al primer día hábil posterior.

### **DOCUMENTACIÓN**

La solicitud debe presentarse en el formato del **anexo I** y debe acompañarse de la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I.
- Currículum vitae, en formato EUROPASS.
- Copia del documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.
- Copia de los documentos que acrediten la formación complementaria.
- Informe de vida laboral, para la acreditación de la experiencia profesional
- Certificados de empresa, para la acreditación de todos los conocimientos, en el que se mencionen expresamente los méritos que quieran alegarse para la fase de valoración.

Para aquellos aspirantes que lo precisen el formato se puede descargar en el sitio web de EUROPASS <https://europass.cedefop.europa.eu/es>

## **BASE 5.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES**

Agotado el plazo de admisión de las solicitudes, se procederá a la comprobación de la documentación presentada y, a la elaboración de la una lista provisional de aspirantes en la que se indicará también la relación de las personas excluidas y la causa de su exclusión.

Esta lista se publicará en la página web de la Asociación [www.paramosyvalles.com](http://www.paramosyvalles.com).

Dado el plazo necesario para la comprobación de la documentación, se estima, que la lista provisional de aspirantes, se publicará aproximadamente transcurridos 3 días naturales desde la fecha de finalización del plazo para presentación de solicitudes.

## PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

En caso de que el motivo de su exclusión fuera subsanable, los aspirantes excluidos podrán presentar la documentación complementaria, por correo certificado, dirigido a la sede de ADRI "Páramos y Valles", en el plazo de 5 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional de aspirantes, a fin de poder enmendar el defecto que motiva la exclusión.

Transcurrido este plazo se procederá a la confección de una Lista Definitiva con la relación de los aspirantes admitidos, y la puntuación obtenida, en la Valoración de Méritos aportados, que irá firmada por el Presidente y el Secretario de la Comisión de Selección y será expuesta, a efectos de publicidad, en la página web de ADRI "Páramos y Valles.

Una vez publicada la Lista Definitiva con la relación de aspirantes admitidos y la puntuación obtenida en la Valoración de Méritos aportados, en la web [www.paramosyvalles.com](http://www.paramosyvalles.com), los interesados dispondrán de dos días naturales para poder presentar por medio de un e-mail al correo [adri@paramosyvalles.com](mailto:adri@paramosyvalles.com), las alegaciones que consideren oportunas, disponiendo la comisión de selección de un plazo máximo de 5 días naturales para resolver dichas alegaciones.

Asimismo, con la publicación de la lista Definitiva se indicará también la fecha y lugar de realización de la entrevista, que no será antes de finalizado el plazo de alegaciones.

## BASE 6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de selección estará constituida, por tres miembros del Órgano de Decisión del G.AL. A.D.R.I. "Páramos y Valles". La Secretaría de la Comisión recaerá en el Gerente del GAL A.D.R.I. "Páramos y Valles", que podrá participar en el proceso, pero sin voto y sin capacidad de emitir valoración puntuable y se limitará únicamente a levantar el Acta del proceso.

## BASE 7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento constará de dos partes.

- 1. Valoración de méritos**, con un límite del 70% de la puntuación máxima del proceso selectivo.
- 2. Entrevista personal**, con un límite del 30% de la puntuación máxima del proceso selectivo;

## MÉRITOS ACREDITADOS

La Comisión de Selección, realizará el estudio y comprobación de los curriculum vitae con los méritos acreditados.

Al efecto, la Comisión de Selección, valorará toda la documentación aportada según los criterios establecidos en las presentes bases, aplicando los baremos previstos en las mismas.

El baremo aplicable a la valoración de los méritos supondrá un 70 % de la calificación final en el proceso. Los méritos se puntuarán de 1 a 70 puntos, según se cumplan o no los requisitos mínimos y los valorados positivamente según la siguiente tabla:

<b>A – Formación académica.</b>	<b>Máx 10 puntos</b>
Licenciado, Titulación superior o Grado - 10 puntos. Diplomatura o Técnico Medio Universitario – 8 puntos.	
<b>B – Formación Complementaria</b>	<b>Máx. 30 puntos</b>
Certificado Aptitud Pedagógica C.A.P./Master o Certificado de profesionalidad docencia formación profesional para el empleo. 8 puntos	
Formación complementaria en gestión y creación de empresas. 2 puntos / cada 100 horas completas acreditadas. Máximo 8 puntos	
Formación complementaria en asesoramiento en empleabilidad. 2 puntos / cada 100 horas completas acreditadas. Máximo 8 puntos	
Formación complementaria en aspectos relacionados con programas de igualdad, emprendimiento, desarrollo rural, desarrollo local, comunicación y animación de grupos. 2 puntos / cada 100 horas completas de formación acreditada. Máximo 6 puntos	
<b>C – Experiencia profesional.</b>	<b>Máx 30 puntos</b>
Como técnico en programas de inserción laboral, fomento de empleo, igualdad, empleabilidad, gestión de ayudas y subvenciones, y/o trabajos realizados en empresa privada relacionados con esta temática. 0,50 puntos /mes.	
<b>Total</b>	<b>Máximo 70 pts.</b>
<b>Suma A + B + C:</b>	

**(No se valorarán los méritos no acreditados convenientemente).**

## ENTREVISTA PERSONAL

Los 5 aspirantes con la mayor puntuación, pasarán a realizar una entrevista personal, de una duración aproximada de 15-20 minutos por candidato, que versará sobre:

- El currículum vitae presentado.
- Aptitudes relacionadas con el puesto a desempeñar.
- Conocimiento de la comarca.

A tales efectos, todos los miembros de la Comisión dispondrán de una copia del *curriculum* del candidato a entrevistar.

La entrevista personal supondrá un 30 % de la calificación final en el proceso, a tal efecto, los miembros de la Comisión de Selección puntuarán la entrevista del candidato con un baremo de 1 a 30 puntos. A efectos de constancia y comprobación, el secretario de la Comisión, con el visto bueno del Presidente, levantará acta dando fe de las votaciones efectuadas y puntuaciones otorgadas a todos los candidatos para cada puesto.

Finalizadas las entrevistas de todos los candidatos se publicará un listado con las puntuaciones obtenidas en la página web de [www.paramosyvalles.com](http://www.paramosyvalles.com).

Una vez publicado el listado definitivo del resultado, tanto de la entrevista como de la valoración de los méritos, en la web [www.paramosyvalles.com](http://www.paramosyvalles.com), los interesados dispondrán de dos días naturales para poder presentar por medio de un e-mail al correo [adri@paramosyvalles.com](mailto:adri@paramosyvalles.com), las alegaciones que consideren oportunas, disponiendo la comisión de selección de un plazo máximo de 5 días naturales para resolver dichas alegaciones.

Una vez finalizado este plazo la Comisión de Selección se elevará una propuesta a la Junta Directiva de ADRI "Páramos y Valles", para que sea considerada y que tome la decisión correspondiente.

### BOLSA DE TRABAJO.

Los 4 aspirantes que realicen la entrevista personal y obtengan una puntuación total menor al de la persona, que sea seleccionada, pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo, en A.D.R.I. "Páramos y Valles", específica para este proyecto de Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural, para en el caso de renuncia de la persona seleccionada o que no supere el periodo de prueba, poder acceder a esa plaza, por estricto orden de la puntuación total obtenida en este proceso de selección.

El orden de clasificación, dentro de la Bolsa de Trabajo, será de acuerdo con la puntuación final obtenida en el global, del proceso de selección.

# ANEXO I

## MODELO “INSTANCIA SOLICITUD”

D/Dña.....  
....., con Documento Nacional de Identidad número  
.....y domicilio en .....  
CP .....C/.....  
nº.....  
Teléfono Fijo.....  
móvil....., dirección de correo  
electrónico.....

### EXPONE:

1º Que ha tenido conocimiento de la convocatoria realizada por la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Comarcas Naturales de los Páramos y Valles Palentinos, para la contratación de personal del puesto de trabajo de *TECNICO*, en el marco de las actuaciones de la estrategia de emprendimiento de la Mujer Rural, en los ámbitos agrarios y agroalimentario de Castilla y León 2021-2023 y está interesado en participar en el proceso de selección.

2º Que conoce y acepta las Bases del proceso de Selección para la contratación de personal para la implementación de la estrategia de emprendimiento.

3º Que reúne los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, en concreto, en la BASE 2: DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS, REQUISITOS Y FUNCIONES.

4º Que adjunta a la presente instancia la documentación que se indica en la hoja anexa.

### Por lo que SOLICITA

Que se tenga por presentada la presente instancia junto con los documentos que la acompañan y se admita, al objeto de participar en las pruebas de selección convocadas para cubrir la plaza de TECNICO del proyecto de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario de Castilla y León 2021-2023.

Lugar, fecha y Firma del solicitante:

**A/A Comisión de Selección Técnico de Estrategia de Emprendimiento Mujer Rural  
Avda. José Quintana nº 9. 34.100 Saldaña. (Palencia)**

## ANEXO A LA SOLICITUD

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

(Señalar con una X)

- .- Copia del D.N.I
- .- Currículum vitae, en formato EUROPASS.
- .- Copia del documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.
- .-Copia de la documentación que acredite todos los conocimientos, méritos y experiencia profesional que quieran alegarse para la fase de valoración de méritos.
- .- Otros (especificar)

Notas aclaratorias

*\*\* A efectos comprobatorios, podrá requerirse la documentación original para su compulsión antes de la contratación.*

*\*\* No se valorarán los méritos no acreditados convenientemente.*